

COLUMNA DE OPINIÓN

LA COMUNICACIÓN INCLUSIVA: “SI NO ME NOMBRAS NO EXISTO”

Por: Adriana Giudice, CEO Austral y Miembro del Comité Líderes por la Equidad de Género de IPAE Asociación Empresarial

Desde hace unos años entidades de los sectores públicos y académicos, e incluso también algunas empresas, han venido aprobando guías para la comunicación inclusiva, vale preguntarse por qué es necesario tenerlas.

Normalmente aceptamos -porque además las normas gramaticales así lo disponen- que cuando nos referimos a un conjunto de personas usando el género masculino, estamos incluyendo también al femenino. Así, es normal hablar de la “Historia del Hombre” para referirnos a la historia de la humanidad, que por cierto incluye tanto a hombres como a mujeres.

Durante muchos años nadie siquiera se cuestionó si esta forma de expresarse causaba un efecto en la sociedad, pero es claro que sí lo ha hecho. La palabra androcentrismo puede sonar muy dura todavía para la mayoría, pero refleja una forma de relacionarnos donde la presencia y visión del hombre (y esta vez no hablamos de la humanidad) es la determinante y hegemónica.

Sin darnos cuenta, a través de un lenguaje que utiliza lo masculino para referirnos a las personas en general, estamos invisibilizando el papel que juega la mujer en la sociedad al reforzar estereotipos con los que a diario convivimos producto de los sesgos inconscientes que todas y todos tenemos. Está tan normalizado comunicarse de esta forma que no nos extraña ver que en los requerimientos de personal se solicite “ingenieros”, “arquitectos”, “abogados” o “enfermeras” y “secretarias”, utilizando el masculino para posiciones de liderazgo y el femenino únicamente para las de soporte.

No hay duda de que el lenguaje es un arma potente no sólo para representar la realidad, sino también para llamar la atención de situaciones de discriminación, promover modelos que nos beneficien como sociedad y apartarnos de esquemas tradicionales. Una comunicación libre del protagonismo únicamente masculino posibilita que la mujer, sus logros y posibilidades sean visibles, promoviendo su participación y con ello la diversidad que todos y todas reconocemos como un elemento positivo e imprescindible para las familias, las empresas y el país en general.

Para usar un lenguaje inclusivo no hay necesidad de incurrir en correcciones gramaticales ni tampoco se trata de decir “todos y todas” todo el tiempo. No es indispensable hablar de niños y niñas o trabajadores y trabajadoras, cuando podemos referirnos a la niñez o al personal. Si nos cuesta mucho poner en las

convocatorias que busquemos ingenieros e ingenieras o ingenieros/as, es también inclusivo referirnos a profesionales de ingeniería.

La mayoría de las guías publicadas (dentro de ellas la del MIMP (*) de la que he tomado parte del título de este artículo), parten de la necesidad de hacer un esfuerzo consciente para buscar una opción de expresión libre de sexismo a través de diversas estrategias como neutralizar la redacción general en masculino y visibilizar ambos géneros por igual.

Ya no es tiempo de convocatorias laborales en términos masculinos, de dirigirnos a la señora presidente; a “los gerentes” en vez de las gerencias; de mandar invitaciones al “señor Perez y señora”, cuando conocemos el nombre de la misma; de hablar del gremio de los médicos y las enfermeras y sobre todo, eliminemos el término señorita, para usar el de señora para toda mujer mayor de edad al margen de su estado civil, al igual que usamos el señor para los hombres adultos, a los que no se nos ocurre llamar señoritos cuando son solteros.

Abracemos el compromiso de contribuir con la necesaria igualdad de género desde todos los espacios de la sociedad en los que participamos, visibilizar a la mujer en nuestro lenguaje cotidiano promoverá que más mujeres se vean representadas y se proyecten en los diversos roles de la sociedad. Dejemos de dudar si corresponde o no darle la neutralidad de género que necesitan las profesiones o títulos formales para dar paso a un lenguaje que incluya a todas las personas en general.

(*) "**Guía** para el uso del **lenguaje inclusivo**. Si no me nombras, no existo". RESOLUCIÓN MINISTERIAL. N° 015-2015-MIMP

Columna de Opinión publicada en el Diario Gestión Web el 24 de noviembre del 2021

<https://gestion.pe/opinion/la-comunicacion-inclusiva-si-no-me-nombras-no-existo-noticia/>